

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a Soledad Bejarano Nogales, como Coordinadora de Protocolo de la Universidad de Extremadura.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el régimen jurídico del personal eventual que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las competencias otorgadas en el artículo 68.d de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Nombrar a D.^a Soledad Bejarano Nogales, Coordinadora de Protocolo de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.^a M.^a Caridad Jiménez Parralejo, como Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el régimen jurídico del personal eventual que preste sus servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las competencias otorgadas en el artículo 68.d de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y demás disposiciones vigentes, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Nombrar a D.^a M.^a Caridad Jiménez Parralejo, Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014965.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea existente de C.T: Avda. de la Paz (2011) y C.T. San Roque (2085).

Final: Línea Subterránea existente de C.T. Avda. de la Paz (2011) y C.T. San Roque (2085).

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.